



El C. Lic. Leopoldino Ortiz Santos,

Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
a los que el presente vieren, hace saber:

Academia Comercial
"MEXICO"
San Luis Potosí, S.L.P.

Que en virtud de haber cursado la C.

María Gabriela de León Ortiz

las materias que señala la Ley de Educación Pública en su Artículo 86, comprendida en el Decreto número 62 del 3 de enero de 1944, y habiendo obtenido la aprobación de los Jurados Calificadores respectivos, el Ejecutivo de mi cargo le expide el present

Título de Contador Privado;

cuyo documento le será entregado una vez tomada razón de él por las Oficinas correspondientes, a fin de que pueda desempeñar libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, S.L.P. a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos Noventa.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

El Gobernador Provisional del Estado.

LIC. LEOPOLDINO ORTIZ SANTOS

El Secretario General de Gobierno.

LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ